



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

039



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 374 -2017-A/MDP.

Pangoa, 12 de julio del 2017.

VISTO: La propuesta del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa, compitiéndole designar, remover, así como, ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°001-2017-A/MDP, fecha 02 de enero del 2017, se DESIGNA a MARCO ANTONIO OCHANTE MENDOZA, en el cargo de confianza como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pangoa;

Estando a las consideraciones expuestas, al amparo de los numerales 6) y 20) del artículo 20 y 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del **Abogado MARCO ANTONIO OCHANTE MENDOZA**, del Cargo de Confianza como **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 001-2017-A/MDP, de fecha 02 de enero del 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- A través de la Oficina de Secretaría General dar cuenta de la presente Resolución a los Órganos competentes de la Municipalidad e Instancias necesarias.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE